

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 60** *Resolución de 27 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2017.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la disposición decimoquinta de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos al citado proceso por el sistema general de acceso libre. Dichas listas se expondrán al público en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, en el Punto de Acceso General (<http://administración.gob.es>), en la página web del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (<http://www.mineco.es>).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Los opositores excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Cuarto.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 12 de febrero de 2018, a las 17,15 horas, en el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, en el autoservicio, planta 00, paseo de la Castellana, n.º 162, Madrid.

Quinto.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro), y documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad, y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 27 de diciembre de 2017.–El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.

### ANEXO

#### Listado de excluidos al Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado

(Resolución de 7 de noviembre de 2017, BOE de 14 de noviembre)

NIF	Apellidos y nombre	Datos B	Datos C	Causa de exclusión
46477599G	AISA ABDELLAOUI, IMÁN . . . . .			2.
42832416E	ALCAIDE LAGARES, ANA MARIA. . . . .			2.
78402099K	DARIAS CASTILLA, ESTEBAN JESUS. . . . .			1 y 2.
50738346R	GALLARDO PALACIO, ANA. . . . .			2.
34803103D	MARTINEZ MARIN, MARIO. . . . .		FRANCÉS.	1.
24262790K	MORALES GARCIA, DOLORES . . . . .			1 y 2.
46939765P	OLIVA MUÑOZ, BEATRIZ . . . . .			1 y 2.
50853604Y	PINILLOS MERCHAN, PENELOPE. . . . .			1 y 2.
50900698L	TAMAMES LÓPEZ, RUBÉN. . . . .			1 y 2.

Causas de exclusión:

1. No justifica adecuadamente la exención por desempleo.
2. No especifica 2.º idioma obligatorio.